



4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2025-2742 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Conciliación Familiar Ludotecas de Verano.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de marzo de 2025, ha aprobado con carácter provisional la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Conciliación Familiar Ludotecas de Verano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://cabuerniga.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabuérniga, 28 de marzo de 2025.

La alcaldesa,

M^a Rosa Fernández Iglesias.

2025/2742

CVE-2025-2742